

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO

Pereira, noviembre primero de dos mil veintidós.

Liquidación de costas

De conformidad con lo ordenado en la audiencia que data del 28 de julio de 2022, se procede por la secretaría del Juzgado a realizar la liquidación de costas de la siguiente manera.

Concepto	Valor
Vr. Agencias en derecho (Archivo digital No.52 Cdno1)	\$ 18.264.000,oo
Vr. Citación (Archivo digital No. 23 Cdno1)	\$ 12.700,oo
Vr. Inscripción medida (Archivo digital 41 Cdno2)	\$ 129.100,oo
Valor total liquidación de costas	\$18.405.800,oo

Las costas judiciales a cargo de la parte demandada suman dieciocho millones cuatrocientos cinco mil ochocientos pesos (\$18.405.800,oo)

A Despacho de la señora Juez hoy, 24 de octubre de 2022.

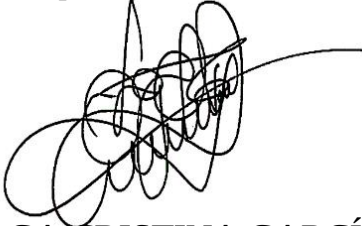

Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO

Pereira, Rda., primero (1º) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado.

Notifíquese,


OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez
Nmr

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No.175, se notifica a las partes el auto de la fecha.

Pereira, Rda, 02 de noviembre de 2022.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario